

PROGRAMACIÓN DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN CURSO 2025-2026

PROFESOR: STEFANO FIERABRACCI



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700

TFNO: 987619411

MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES

WEB: [HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/](http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/)

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 3
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 4
3.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
3.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 4
3.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 4
3.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG. 5
3.4.	QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 7
3.5.	SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 10
3.6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 13
4.	ASPECTOS COMUNES	PÁG. 13
4.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG. 13
4.2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG. 14
4.3.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	PÁG. 14
4.4.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG. 15
4.5.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	PÁG. 15
4.6.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	PÁG. 15
4.7.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	PÁG. 15
4.8.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG. 15
4.9.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 16
4.10.	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA	PÁG. 16
4.11.	PLAN DE LECTURA	PÁG. 16
5.	PRUEBAS DE ACCESO	
5.1.	PRUEBAS DE ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 17

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de Fundamentos de Composición en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.
- c) Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.
- d) Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.
- e) Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.
- f) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.
- g) Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- h) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- i) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- j) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones,

cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, innovaciones armónicas, expansión de la tonalidad, debilidad y disolución del sistema tonal, etc.

Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos. Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «cantus firmus». Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, (cadencias), procesos cadenciales, proporciones, polaridades, (tímbica), procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Estudio y práctica de la música basada en acordes por cuartas, por segundas, agregados de acordes, acordes por terceras no funcionales, etc., con diferentes instrumentaciones.

Estudio y práctica de la composición basada en concepciones posteriores al sistema tonal: neomodalismo, impresionismo, dodecafonismo, neoclasicismo, polaridades, politonalidad, serialismos, serialismo integral, música tímbrica, música textural, etc., con diferentes instrumentaciones.

Estudio y práctica de la transformación del papel desempeñado por el ritmo en la composición musical: compases mixtos, compases con valores añadidos, polimetría, serialización del ritmo, etc., con diferentes instrumentaciones. La evolución de la forma a partir del siglo XX. Introducción a las aplicaciones compositivas de los recursos tecnológicos actuales. Música y matemáticas: teoría del caos, fractales, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización. Composición de pequeñas obras libres de dimensiones pequeñas y medias.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

4. Armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles, en todos los estilos.

6. Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «cantus firmus».

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada, en todos los estilos.

7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización, en todos los estilos.

8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas, de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectadas, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

10. Componer obras con planteamientos instrumentales diversos, de dimensiones pequeñas o medias, (o fragmentos) basadas en la modalidad antigua, utilizando diferentes estructuras formales.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar los recursos compositivos armónico-contrapuntísticos pretonales en diferentes marcos estructurales.

11. Componer obras con planteamientos instrumentales diversos de dimensiones pequeñas o medias, generadas por diferentes estructuras formales, utilizando distintos lenguajes posteriores al Siglo XIX.

Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para encontrar diferentes maneras de generar estructuras formales en función del propio lenguaje musical elegido, así como de encontrar y valorar las consecuencias que en el conjunto tenga la instrumentación elegida y la explotación de los recursos tímbricos propios de los instrumentos correspondientes.

12. Componer pequeñas obras libres, basadas en la utilización de los elementos y procedimientos aprendidos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

13. Componer obras libres con planteamientos instrumentales diversos, basadas en la búsqueda de lenguajes propios.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de búsqueda de los recursos necesarios para expresar sus propias ideas musicales y, por lo tanto, será el principal criterio de valoración del desarrollo de la capacidad creativa.

14. Componer ejercicios breves basados en un solo parámetro musical.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad de desarrollo del alumno respecto a un solo parámetro compositivo como por ejemplo: un determinado intervalo, un determinado agregado acordal, una escala, el timbre, el ritmo, la densidad, etc.

15. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

16. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

17. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

18. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

19. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

20. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

21. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

22. Descubrir auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura sonora.

Este criterio proporcionará una evaluación de las posibilidades del alumno para comprender el papel del factor timbre y la textura en una composición musical; su aportación al sonido, transiciones estructurales, diferenciaciones formales y comprensión armónica.

23. Distinguir y reconocer auditiva y analíticamente diferentes instrumentaciones.

Mediante este criterio se pretenderá evaluar las capacidades del alumno para asimilar las distintas sonoridades elegidas por los compositores para expresar su lenguaje, y valorar los efectos derivados de su elección.

24. Realizar ensayos y audiciones de las composiciones libres.

Este criterio permitirá valorar la capacidad del alumno para corregir errores de escritura, constatar diferencias en las posibilidades interpretativas y elegir sus propios criterios de valoración al respecto.

3.4 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

La enseñanza de Fundamentos de Composición en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.
- Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.
- Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.
- Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.

- f) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.
- g) Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- h) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- i) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- j) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- k) Aprender a usar el editor de partituras "Sibelius" (versión 7) junto a las aplicaciones instaladas en las tablets en dotación para el curso.

CONTENIDOS

Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, innovaciones armónicas, expansión de la tonalidad, debilidad y disolución del sistema tonal, etc.

Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Práctica del Coral «*a capella*» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos. Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «*cantus firmus*». Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.

Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, (cadencias), procesos cadenciales, proporciones, polaridades, (tímbica), procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Estudio y práctica de la música basada en acordes por cuartas, por segundas, agregados de acordes, acordes por terceras no funcionales, etc., con diferentes instrumentaciones. Uso de editores informáticos de partituras ("Sibelius 7"). Estudio y práctica de la composición basada en concepciones posteriores al sistema tonal: neomodalismo, impresionismo, dodecafonismo, neoclasicismo, polaridades, politonalidad, serialismos, serialismo integral, música tímbrica, música textural, etc., con diferentes instrumentaciones.

Estudio y práctica de la transformación del papel desempeñado por el ritmo en la composición musical: compases mixtos, compases con valores añadidos, polimetría, serialización del ritmo, etc., con diferentes instrumentaciones. La evolución de la forma a partir del siglo XX.

Introducción a las aplicaciones compositivas de los recursos tecnológicos actuales. Música y matemáticas: teoría del caos, fractales, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización. Composición de pequeñas obras libres de dimensiones pequeñas y medias.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

5º E.P.

Primer Trimestre

1. Conocimiento de la armonía consonante y disonante, natural y artificial.
2. Familiarización con las leyes del bajo imitativo.

3. Conocimiento de todas las especies de notas de paso.
 4. Asimilación de las normas de las 5 especies de contrapunto a 2 y comienzo de estudio del contrapunto a 3 voces.
 5. Estudio de los principios de imitación por movimiento recto.
 6. Organización del material propuesto para la composición libre de romanzas sin palabras para piano – al menos hasta el desarrollo.
 7. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa¹.
6. Aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras).

Segundo Trimestre

1. Conocimiento de criterios para la realización de tiples de armonía.
2. Conocimiento de las reglas de las 5 especies de contrapunto a 3 voces.
3. Reconocimiento en obras examinadas (romanza sin palabras) de los parámetros que se intentan reproducir en las tareas.
4. Estudio de la coordinación del acompañamiento para piano en obras de invención libre.
5. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa.
6. Aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras).

Tercer Trimestre

1. Organización, antes de la realización de melodías para instrumentos solistas asignadas, del material determinando: tonalidad, modo, modulaciones, progresiones. Estudio de las leyes de las 5 especies de contrapunto a 4 voces y del contrapunto invertible a la octava a 2 voces.
2. Desarrollo de creatividad en la ejecución de invención libre en ámbito de lenguajes musicales alternativos – dodecafonía, armonía alterada y modal.
3. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa.
4. Aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras).

¹El alumno sigue en F. C. la misma temporalización del programa de análisis.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El estudiante de 5º deberá saber realizar un contrapunto florido a 3 voces, y la exposición de una romanza sin palabras para piano solo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5º E.P.

Primer Trimestre

A principios de curso el estudiante será invitado a realizar algunos ejercicios de armonización de bajos y tiples asignados para efectuar un diagnóstico que establezca habilidad y predisposición, y una trayectoria para el conseguimiento de los objetivos del curso, cuanto más personalizada.

Los ejercicios de armonía y contrapunto deberán, al final del trimestre, revelar soltura en la conducción de las voces. La composición libre, siendo en mayor parte de los casos una experiencia nueva,

deberá ser aliciente para la manifestación de la creatividad, a detrimento de la simetría requerida por armonía y contrapunto.

Las tres asignaturas, composición libre, armonía, contrapunto, en 5º, se reparten igualmente el porcentaje de la evaluación total.

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras).

Segundo Trimestre

Los cantos dados deberán ser realizados reflejando en las voces (S. C. T. B.), avances en el estudio de la imitación; el contrapunto deberá ceñirse rígidamente a las leyes de las especies a 3 voces. Al contrario, en la invención libre, la forma romanza sin palabras para piano, deberá conseguir sin obsequio a reglas de conducta de voces hasta aquí aprendidas, fluidez y ligereza, salvando instancias eminentemente prácticas de técnica instrumental.

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

Tercer Trimestre

Los objetivos serán plenamente alcanzados si en los ejercicios de armonización de melodía asignada con acompañamiento de piano se haga amplio recurso a la técnica experimentada en la invención libre, respetando la coherencia respecto a la interpretación de modulaciones y la conducta melódica de la parte obligada; el contrapunto a 4 voces adquiera la densidad y movimiento necesarios para la composición de la fuga; y en las romanzas sin palabras se consiga fluidez a la vez que coherencia – especialmente en los desarrollos

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

3.5 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

La enseñanza de Fundamentos de Composición en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan, profundizando especialmente en el manejo de estructuras formales cada vez más complejas.
- Conocer las posibilidades compositivas de los instrumentos de la orquesta sinfónica.
- Valorar todos los parámetros musicales en su justa medida como constructores en conjunto, y de forma individual, de la textura musical.
- Fomentar la investigación e inquietud del alumno hacia cualquier evento sonoro y su posible aplicación musical.
- Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica, romántica, y posteriores, hasta nuestros días.
- Realizar (pequeñas) obras libres de dimensiones pequeñas y medias, con diversidad de instrumentación, con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.

- i) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- j) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- k) Aprender a usar el editor de partituras "Sibelius" (versión 7) junto a las aplicaciones instaladas en las tablets en dotación para el curso.

CONTENIDOS

Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, innovaciones armónicas, expansión de la tonalidad, debilidad y disolución del sistema tonal, etc.

Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Práctica del Coral «*a capella*» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos. Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin «*cantus firmus*». Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.

Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, (cadencias), procesos cadenciales, proporciones, polaridades, (tímblica), procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Estudio y práctica de la música basada en acordes por cuartas, por segundas, agregados de acordes, acordes por terceras no funcionales, etc., con diferentes instrumentaciones. Uso de editores informáticos de partituras ("Sibelius 7")

Estudio y práctica de la composición basada en concepciones posteriores al sistema tonal: neomodernismo, impresionismo, dodecafonismo, neoclasicismo, polaridades, politonalidad, serialismos, serialismo integral, música tímbrica, música textural, etc., con diferentes instrumentaciones.

Estudio y práctica de la transformación del papel desempeñado por el ritmo en la composición musical: compases mixtos, compases con valores añadidos, polimetría, serialización del ritmo, etc., con diferentes instrumentaciones. La evolución de la forma a partir del siglo XX.

Introducción a las aplicaciones compositivas de los recursos tecnológicos actuales. Música y matemáticas: teoría del caos, fractales, etc. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización. Composición de pequeñas obras libres de dimensiones pequeñas y medias.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

6º E.P.

Primer Trimestre

1. Recapitulación del programa hasta aquí aprendido en armonía en la realización de bajos y tiples.
2. Conocimiento de las leyes de 1ª y 5ª de contrapunto a 5 voces (facultativo).
3. Estudio de las leyes que configuran la exposición de fuga: sujeto, respuesta, contrasujeto, reales y tonales.
4. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa

5. Aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

Segundo Trimestre

1. Estudio de las leyes de las 2 especies de contrapunto a 6 y 7 voces (facultativo).
2. Conocimiento de normas que regulan la invención del contrapunto a 8 voces y 2 coros (facultativo).
3. Valoración, a través de análisis de partituras del "clavecín bien temperado" de Bach, de los principios de la fuga.
4. Estudio de episodios de fuga, aplicando los principios del contrapunto imitativo (también en los pedales).
5. Exposición y desarrollo de romanza sin palabras.

6. Familiarización con las extensiones y las características técnicas de los instrumentos de la orquesta contemporánea.
7. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa.
8. Aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

Tercer Trimestre

1. Estudio de las leyes de 1ª y 5ª especie de contrapunto a 8 voces.
2. Conocimiento de principios de estrechos de fuga.
3. Familiarización con la escritura apropiada a los instrumentos de la orquesta.
4. Conocimiento de los principios de la exposición de una sonata bitemática.
5. Principios de análisis aplicado a las obras que el estudiante toma a modelo en este punto del programa.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El estudiante de 6º deberá saber realizar el contrapunto florido a 3 voces, y la romanza sin palabras para piano.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6º E.P.

Primer Trimestre

En 6º la asignatura de armonía adquiere menos importancia respecto a contrapunto e invención libre; las evaluaciones se calcularán en razón aproximadamente de un 40%, contrapunto; 40%, invención libre; 20%, armonía. El estudio de contrapunto revelará en el mejor de los casos elasticidad y capacidad de abstracción a medida que las reglas se vuelven menos estrictas. El estudio de la exposición de la fuga será sometido a rígido control de las especies de contrapunto progresivamente tratadas.

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

Segundo Trimestre

Los bajos tendrán que adquirir una fisonomía parecida a episodios de fuga, cuyo estudio se cumplirá debidamente en sede de estudio de contrapunto. Dichos episodios poseerán propiedades

similares a las de ejercicios de contrapunto a 4 voces. Las romanzas sin palabras cumplirán los objetivos si responderán a exigencias técnicas del pianista; la reexposición del material no deberá pesar en la audición, a costa de obrar cortes que alteren su estructura.

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

Tercer Trimestre

El estudiante analizará fugas a 3 ó 4 voces. Esto conlleva la responsabilidad de volcar en esta tarea la experiencia acumulada, no solo en 6º, sino también en el año anterior y en los dos anteriores años de 3º y 4º de E. P. de armonía. La invención libre y la experimentación, al contrario, deberán convertirse en ocasión de hallar un estilo personal.

La evaluación tendrá en cuenta la destreza adquirida en la aplicación de los contenidos del trimestre dirigidos al empleo de las nuevas tecnologías (editor de partituras)

3.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo realizado en el aula y la realización de tareas contará un 80 %.
El examen trimestral contará un 20.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

5ª Y 6ª E.P.

Las clases de una hora y media estarán organizadas con el fin de proporcionar al estudiante información, sin verse relegado a un papel pasivo de simple oyente. Con este fin será indispensable su participación en la lectura y análisis, así como en la composición de ejemplos que ilustren en clase las tareas que posteriormente deberán realizar solos en casa. Paralelamente el estudiante deberá efectuar lecturas complementarias al programa y trabajos de investigación (orales o escritos) que le ayuden a conseguir los conocimientos necesarios para entender y reconocer los elementos históricos-sintácticos. Igualmente deberá saber asimilar las destrezas y dirigirlas hacia el uso de tablets y editores de partituras (Sibelius 7).

El tiempo disponible estará dividido en dos secciones cuya amplitud podrá variar según las circunstancias. En condiciones normales a la primera corresponderá ejecución, análisis y corrección de tareas asignadas; a la segunda, análisis de modelos a seguir, ilustración de principios y leyes en programa nuevos, composición en clase bajo la supervisión del docente, ejecuciones y audiciones a través de instrumentos de reproducción mecánicos.

Además que en la presencial la programación se desarrollará a través del aula virtual. Para esto los alumnos serán instruidos acerca de los medios necesarios para acceder a esta nueva modalidad de enseñanza. A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que el profesorado

estime oportunas. Se trabajará el uso de la misma en el aula. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....)

4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El aula dispondrá de un piano, de un proyector de pantallas de P.C. - el ordenador será facilitado por el docente, y de una cadena de música para audiciones, de Cds y cintas magnéticas. Además deberá ser dotada de tablets y programas de edición de partituras.

Siendo imposible indicar una antología que satisfaga ella sola la casuística para el curso, el docente será encargado y responsable de conseguir material – textos, partituras, discos – necesario.

Los únicos textos aconsejados de teoría:

5º y 6º E. P. de análisis..... “Curso de Formas Musicales”. Zamacois. Edición Idea
Música.

“Armonía”. Walter Piston. Edición Labor.

“Tratado de Contrapunto y Fuga”. Dubois. Edición Ricordi

El estudiante deberá usar tablets y ordenadores en que estén instalados editores de partituras (“Sibelius 7, 8 etc.”).

4.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Será incumbencia del docente de Fundamentos de Composición promover asistencia a obras teatrales y conciertos de música públicos, audiciones en el centro y conferencias que ilustren temas tratados en el curso; así como la simple asistencia a audiciones colectivas en el aula con los medios mecánicos de reproducción disponibles. El alumno de análisis asistirá a recitales y conciertos promovidos en el centro con el fin de tomar conciencia de su capacidad de análisis adquirida.

Se intentará concertar con clases de instrumento y de conjunto la ejecución de creaciones realizadas por los estudiantes de la clase de fundamentos de composición, incluyéndolas en programas de recitales, audiciones y conciertos realizados en el centro.

El departamento elaborará una lista de audiciones para cada asignatura y curso que facilitará al alumno en soporte digital para que lo escuche en casa a lo largo del curso.

El profesor de fundamentos de composición apoyará y sugerirá realizaciones de actividades extra escolares, como asistir a conciertos, ensayos generales, entrevistas a invitados por el conservatorio, audiciones discográficas.

Los estudiantes de Fundamentos que no forman parte ni de la banda ni de la orquesta asistirá a algunos ensayos de dichas agrupaciones del Centro.

La clase de Fundamentos intentará colaborar con los otros departamentos (instrumentales, de conjunto y orquesta) con el fin de realizar algunos conciertos en que se ejecutarán las obras que realizarán los estudiantes de F. C.

4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos que no superen los mínimos exigidos en junio, o en cualquier fase de desarrollo de la programación y quieran acceder al curso siguiente deberán saber realizar un ejercicio especificado en los contenidos que corresponda a la fase de la programación en que han suspendido.

4.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si el alumno acumula las faltas seguidas o alternas que a continuación se detallan a lo largo de un trimestre con causa justificada o no, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho a realizar un examen al final del trimestre o del curso de los contenidos impartidos en el período en que perdió la evaluación continua. Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en este documento y en las diferentes asignaturas u cursos del Departamento.

Fundamentos de Composición- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

Se darán a conocer con antelación suficiente las fechas de realización de las pruebas trimestrales.

4.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

De acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, los alumnos que promocionen con la asignatura de Fundamentos de Composición pendiente a 6º curso, deberán asistir a las clases de los dos cursos (5º y 6º). Los alumnos en estas circunstancias serán calificados como un alumno más del curso anterior por el profesor que imparta dicho curso y grupo. Al alumno se le asignará a principio de curso el grupo al que debe asistir.

El estudiante deberá además recibir clases de apoyo ayuda personalizada del docente en ejecución de tareas asignadas.

4.7 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El estudiante de 5º deberá saber realizar un contrapunto florido a 3 voces, y la exposición de una romanza sin palabras para piano solo, el de 6º deberá saber realizar un contrapunto florido a 4 voces, y una romanza sin palabras para piano.

4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Si el alumno acumula las faltas seguidas o alternas que a continuación se detallan a lo largo de un trimestre con causa justificada o no, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho a realizar un examen al final del trimestre o del curso de los contenidos impartidos en el período en que perdió la evaluación continua. Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en este documento y en las diferentes asignaturas y cursos del Departamento.

Fundamentos de Composición- 5 faltas (clases de 1.30 horas)

2- La calificación de cada prueba se atenderá a los contenidos de evaluación y a los criterios de evaluación y calificación indicados en la programación de la asignatura.

El departamento dará a conocer con una antelación suficiente las fechas de realización de las pruebas trimestrales.

CONTENIDOS

Los especificados en las programaciones de cada asignatura y en el trimestre correspondiente.

5º Curso

La prueba comprenderá los siguientes ejercicios:

1. Realizar un bajo de armonía o un acompañamiento pianístico de una melodía dada.
2. Realizar un contrapunto de la especie relativa a los contenidos del trimestre en que el estudiante ha perdido la evaluación continua.

6º Curso

La prueba comprenderá los siguientes ejercicios:

1. Realizar un bajo de armonía imitativo o un acompañamiento pianístico de una melodía dada.
2. Realizar un contrapunto de la especie relativa a los contenidos del trimestre en que el estudiante ha perdido la evaluación continua.

La calificación de cada prueba se atenderá a los procedimientos de evaluación y a los criterios de evaluación y calificación indicados en la programación de la asignatura.

Los alumnos que no superen los mínimos exigidos en junio y quieran acceder al curso siguiente deberán realizar la prueba: en 5º y 6º E. P. realizar un contrapunto que figure en la programación relativa al tercer trimestre del mismo año con el material especificado en los contenidos y los criterios de calificación de esta programación.

4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dado el caso y la gravedad de la discapacidad serán propuestas en sede de reunión de departamento, y comunicadas a la C.C.P, las medidas de atención necesarias. Igualmente, en caso de estudiantes extranjeros con dificultad de comunicación se dispondrán medidas extraordinarias, como clases individuales de refuerzo y adquisición de diccionarios bilingües.

4.10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Los estudiantes deberán asistir a las clases en que se indiquen para cada uno de ellos el tipo de orientación académico más apropiado, según lo sugirieren los datos observados por el docente a lo largo de los cursos de grado profesional. De la misma forma deberá asistir a las conferencias que se celebrarán en el centro por docentes de grado superior de otros conservatorios.

4.11 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:

http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca: <https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com>

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.

5. PRUEBAS DE ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El examen consistirá en dos pruebas:

1. Realización de un análisis armónico de una obra presentada al candidato indicando la tonalidad principal, modulaciones, acordes utilizados y sus inversiones, dominantes secundarias, etc.
2. Realización de un contrapunto florido a 2 voces.

Criterios de calificación

Cada prueba sumará el 50% de la nota final, y se puntuará de cero a diez puntos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma obtenida de la puntuación de cada apartado, una vez aplicado el porcentaje, siendo necesaria la obtención de un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.

CONTENIDOS

-Los contenidos son los especificados en la programación didáctica de la asignatura de Armonía, más los especificados en de la presente didáctica de la asignatura de F.C..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
2. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad en el reconocimiento de los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
3. Realización de un contrapunto a 2 voces. Con este criterio se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidadosa e interesante desde el punto de vista contrapuntístico.

Criterios de evaluación específicos

Serán los de las programaciones de Armonía y Fundamentos de Composición.